COMERCIALIZADORA E INVERSORA
PRADA S.A.S
NIT: 901.165.058-3

INFORME FINAL DE OBRA

CONTRATO No. 110 DE 2026
MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE VIAS MEDIANTE ACTIVIDADES DE ROCERIA Y SISTEMAS DE DRENAJES EL LAS VIAS DE ACCESO A LOS CORREGIMIENTOS DE LAS MERCEDES Y CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA





Calle 19 No. 20-41 Corregimiento de Puerto Perales (Ant.)
Teléfono: 8322009 Celular: 320-4806357 / 311-8478863
E-mail: ferreterialapiz@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe final tiene como propósito consolidar y evidenciar las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 110 de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo (Antioquia) y la empresa COMERCIALIZADORA E INVERSORA PRADA S.A.S., cuyo objeto corresponde al mantenimiento preventivo de vías mediante labores de rocería y limpieza de sistemas de drenaje.

Estas actividades se ejecutaron con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y funcionalidad hidráulica de las vías de acceso a los corregimientos de Las Mercedes y la cabecera municipal, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al adecuado uso de la infraestructura vial rural.
El informe recoge de manera organizada las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El presente informe final comprende la descripción detallada de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato, incluyendo las labores de rocería, desmalezado, limpieza de cunetas, mantenimiento de obras de drenaje y retiro de material vegetal y obstrucciones sobre las vías intervenidas.

Asimismo, incluye la verificación del cumplimiento de las metas físicas establecidas, el uso de recursos humanos y técnicos, el desarrollo de las actividades dentro del plazo contractual y la consolidación de los resultados alcanzados.

El alcance del informe se limita a las intervenciones realizadas en las vías de acceso a los corregimientos de Las Mercedes y la cabecera municipal del Municipio de Puerto Triunfo, conforme a lo estipulado en el objeto contractual, e incorpora los respectivos soportes técnicos y documentales que evidencian la correcta ejecución del contrato hasta su finalización.

3. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad presentar de manera detallada, organizada y verificable las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 110 de 2026, suscrito para el mantenimiento preventivo de vías mediante labores de rocería, limpieza y adecuación de los sistemas de drenaje en el Municipio de Puerto Triunfo.

A través de este documento se busca evidenciar el desarrollo integral del contrato, incluyendo el avance físico de las actividades, la correcta ejecución de cada uno de los ítems contratados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, así como de las obligaciones contractuales, administrativas y ambientales a cargo del contratista.

De igual manera, el informe permite consolidar los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, demostrando el impacto generado en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y funcionalidad hidráulica de las vías intervenidas, especialmente en los accesos a los corregimientos y zonas rurales del municipio.

Asimismo, se presenta como un instrumento de soporte para la supervisión y seguimiento contractual, sirviendo como base para la validación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, así como para el trámite de liquidación final del contrato.

Finalmente, este informe integra los respectivos soportes técnicos, administrativos y documentales que dan cuenta de la ejecución de las actividades, garantizando transparencia, trazabilidad y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la contratación pública.

4. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE:	MUNICOPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT:	890.983.906-4
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA E INVERSORA PRADA S.A.S
NIT:	901.165.058-3
OBJETO:	MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE VIAS MEDIANTE ACTIVIDADES DE ROCERIA Y SISTEMAS DE DRENAJES EL LAS VIAS DE ACCESO A LOS CORREGIMIENTOS DE LAS MERCEDES Y CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS ($39.231.010,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS
PAGO ANTICIPADO:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINENTOS CINCO PESOS ($19.615.505,00) M/CTE
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	26/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/03/2026
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTOS DE LAS MERCEDES Y CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

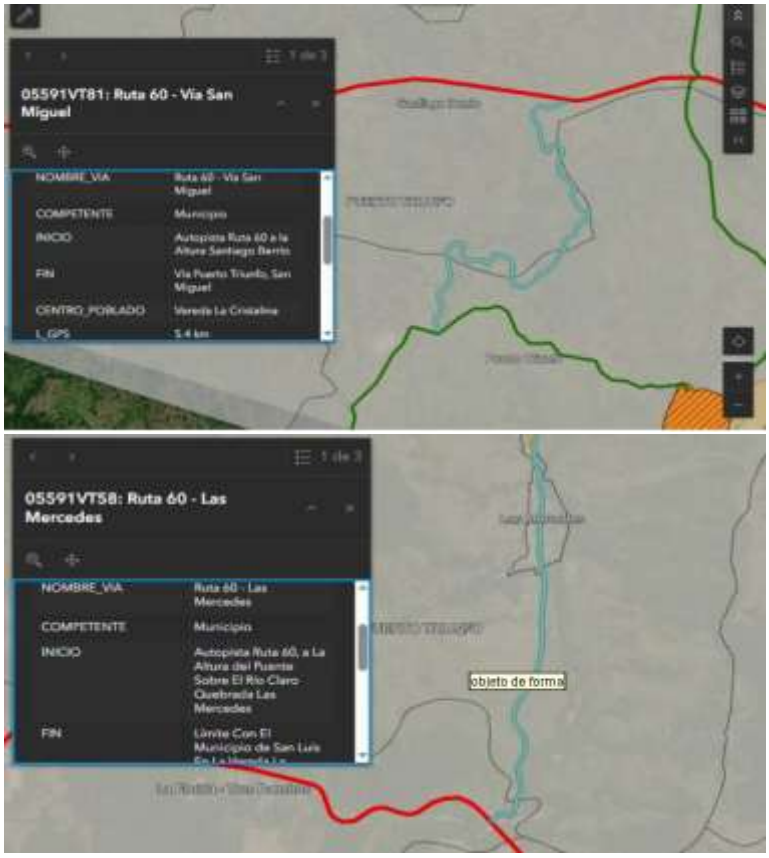
5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El desarrollo de las actividades objeto del presente contrato se llevó a cabo en el área rural del Municipio de Puerto Triunfo, en el departamento de Antioquia, específicamente en las vías de acceso al corregimiento de Las Mercedes y en tramos aledaños a la cabecera municipal.

Las intervenciones se realizaron sobre corredores viales de carácter rural que conectan zonas veredales con el casco urbano, los cuales presentan alta incidencia de crecimiento de cobertura vegetal y acumulación de sedimentos en sus sistemas de drenaje, especialmente en temporadas de lluvia.

El Municipio de Puerto Triunfo se encuentra ubicado en la subregión del Magdalena Medio antioqueño, caracterizado por un clima cálido y condiciones ambientales que favorecen el rápido crecimiento de maleza, lo que hace necesario realizar mantenimientos periódicos como las actividades de rocería y limpieza de drenajes.

Las zonas intervenidas corresponden a vías de uso comunitario, fundamentales para la movilidad de la población, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos, razón por la cual las actividades ejecutadas tienen un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes del sector.



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 110 DE 2026

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento del objeto contractual, se desarrollaron actividades orientadas al mantenimiento preventivo de las vías mediante la intervención de la cobertura vegetal y la optimización de los sistemas de drenaje, garantizando condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial. A continuación, se describen de manera detallada las labores ejecutadas:

6.1. ROCERÍA Y DESMALEZADO EN BORDES DE VÍA:

Se realizó la rocería manual y mecánica en una longitud aproximada de 5.300 metros lineales, abarcando ambos costados de la vía y zonas de talud.

Las actividades incluyeron:

- Corte de vegetación baja, maleza, arbustos y pastos que invadían la calzada y berma.
- Intervención de taludes laterales hasta una altura mínima de 2,0 metros, con el fin de mejorar la visibilidad y prevenir riesgos de accidentalidad.
- Tala controlada de árboles incipientes con diámetro menor o igual a 10 cm.
- Destronque de raíces superficiales que pudieran afectar la estructura de la vía.
- Recolección, acopio, cargue y retiro del material vegetal producto de la rocería hacia sitios autorizados.

Estas acciones permitieron recuperar el ancho funcional de la vía y mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios.

6.2. LIMPIEZA DE OBRAS TRANSVERSALES (ALCANTARILLAS Y DRENAJES):

Se intervinieron un total de 20 estructuras de drenaje transversal, con el objetivo de restablecer el flujo normal de aguas lluvias.

Las labores desarrolladas comprendieron:

- Inspección previa del estado de las estructuras.
- Remoción manual de sedimentos acumulados, lodo, residuos sólidos, material vegetal y otros elementos que obstruían el paso del agua.
- Limpieza interna y externa de las alcantarillas.
- Acarreo interno del material extraído hacia puntos de disposición temporal.
- Disposición final adecuada del material retirado.

Con esta intervención se evitó la acumulación de agua sobre la vía, reduciendo el riesgo de deterioro de la banca y afectaciones a la movilidad.

6.3 LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS:

Se ejecutó la limpieza manual de aproximadamente 5.300 metros lineales de cunetas, tanto en concreto como en tierra.

Las actividades incluyeron:

- Retiro de sedimentos, material vegetal, residuos sólidos y acumulaciones de tierra.
- Conformación y perfilado de cunetas en tierra para garantizar el adecuado escurrimiento del agua.
- Limpieza de cunetas en concreto, asegurando la eliminación de obstrucciones.
- Acarreo interno del material resultante de la limpieza.

Estas labores permitieron restablecer la capacidad hidráulica de las cunetas, facilitando la evacuación eficiente de aguas lluvias.

6.4 DESTRONQUE Y RETIRO DE ÁRBOLES CAÍDOS:

Se realizó la intervención de 3 árboles de gran tamaño que se encontraban caídos o en riesgo de caída sobre la vía. Las actividades comprendieron:

- Corte y seccionamiento de los árboles utilizando motosierras.
- Destronque de raíces cuando fue necesario.
- Retiro de troncos, ramas y residuos que obstruían el paso vehicular.
- Cargue del material en volqueta y transporte hacia sitio de disposición autorizado.

Esta actividad contribuyó a garantizar la libre circulación vehicular y la seguridad de los usuarios de la vía.

6.5 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS VEGETALES:

De manera transversal a todas las actividades, se realizó el manejo adecuado del material vegetal generado, el cual incluyó:

- Recolección oportuna de residuos.
- Acopio temporal en puntos estratégicos.
- Transporte en volqueta.
- Disposición final en sitios autorizados, evitando impactos ambientales negativos.

Las actividades ejecutadas permitieron mejorar significativamente las condiciones físicas y funcionales de las vías intervenidas, optimizando la visibilidad, el drenaje y la seguridad vial, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

6.6. RESULTADOS ALCANZADOS:

- Se mejoró la transitabilidad y seguridad vial en los tramos intervenidos.
- Se garantizó el correcto drenaje de aguas lluvias, evitando afectaciones a la vía.
- Se redujeron riesgos por obstrucciones y vegetación invasiva.
- Se cumplió con el 100% de las actividades contratadas.

6.7. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

Las actividades fueron ejecutadas dentro del plazo establecido (1 mes), cumpliendo con la programación definida y sin retrasos significativos.

6.8. PERSONAL Y EQUIPO UTILIZADO:

Personal:

- Operarios de rocería
- Ayudantes
- Supervisor técnico

Equipos:

- Guadañas
- Motosierras
- Herramienta menor (palas, machetes, picas)
- Volqueta para retiro de material

4.9. MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD

- Disposición adecuada del material vegetal.
- Uso de elementos de protección personal (EPP).
- Minimización del impacto ambiental durante las labores.

9. CONCLUSIONES

Con base en las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos durante el desarrollo del Contrato de Mínima Cuantía No. 110 de 2026, se concluye que el objeto contractual fue cumplido de manera integral, dando aplicación a las especificaciones técnicas establecidas y a las obligaciones contractuales definidas por la entidad.

Las labores de rocería, desmalezado, limpieza de cunetas y mantenimiento de obras de drenaje se ejecutaron conforme a las cantidades y condiciones pactadas, permitiendo la recuperación de la capacidad funcional de las vías intervenidas. Estas acciones contribuyeron significativamente a mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal, así como a optimizar las condiciones de seguridad vial en los tramos atendidos.

De igual manera, la intervención de los sistemas de drenaje permitió restablecer el adecuado flujo de aguas lluvias, reduciendo riesgos de encharcamientos, erosión y deterioro de la infraestructura vial, especialmente en zonas rurales con alta incidencia de precipitaciones.

Se evidencia el cumplimiento del cronograma establecido, así como el adecuado uso de los recursos humanos, técnicos y logísticos, garantizando una ejecución eficiente dentro del plazo contractual previsto.

La ejecución del contrato se llevó a cabo en un período de diez (10) días, optimizando el tiempo inicialmente previsto. Esto fue posible gracias a la vinculación de un mayor número de personal respecto al contemplado en el plazo inicial, lo que permitió incrementar significativamente el rendimiento y la eficiencia en el desarrollo de las actividades.

Finalmente, el desarrollo del contrato generó un impacto positivo en las comunidades beneficiadas, facilitando la movilidad, el acceso a servicios básicos y el transporte de productos, lo cual incide directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

10. RECOMENDACIONES

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas y preservar las condiciones óptimas de las vías, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Implementar un programa de mantenimiento periódico de rocería, que permita controlar el crecimiento de la vegetación y evitar la invasión de la calzada y zonas laterales de la vía.

- Fortalecer las actividades de limpieza preventiva de cunetas y obras de drenaje, especialmente antes y durante las temporadas de lluvia, con el propósito de asegurar el adecuado flujo de aguas y prevenir afectaciones en la estructura vial.

- Establecer un **plan de seguimiento y monitoreo continuo** sobre los tramos intervenidos, que permita identificar oportunamente puntos críticos y necesidades de mantenimiento adicional.

- Promover la **participación comunitaria** en el cuidado de las vías, evitando la disposición inadecuada de residuos que puedan obstruir los sistemas de drenaje.

- Considerar la ejecución de intervenciones complementarias en puntos específicos donde se evidencien condiciones de vulnerabilidad, tales como procesos de erosión, deterioro de cunetas o acumulación recurrente de material.

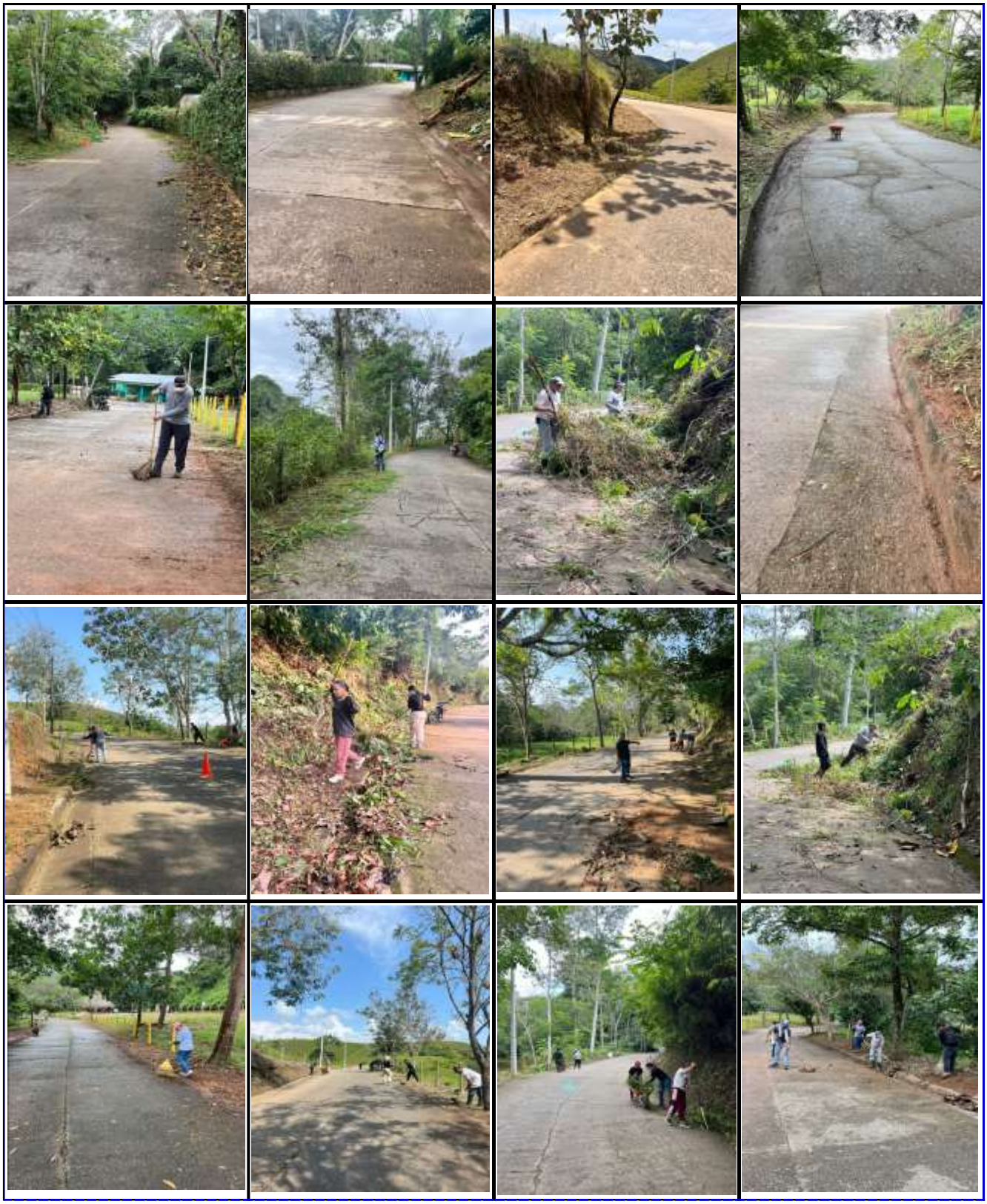
- Mantener articulación institucional para garantizar la continuidad de este tipo de proyectos, dada su importancia en la conectividad y desarrollo del territorio rural.

JHON ALEXANDER PRADA CASTAÑEDA
Representante Legal

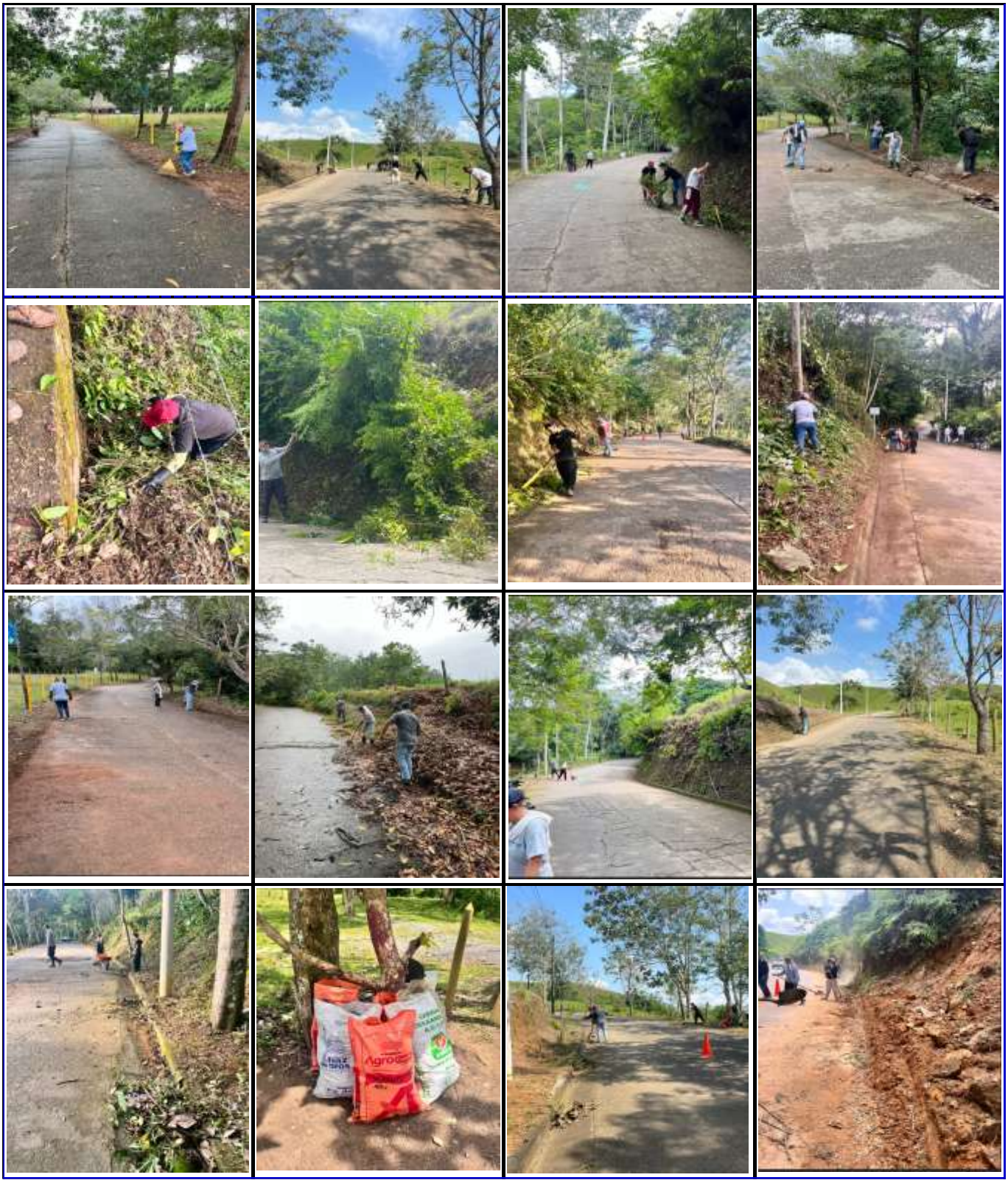
11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

11.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE LAS MERCEDES





Calle 19 No. 20-41 Corregimiento de Puerto Perales (Ant.)
Teléfono: 8322009 Celular: 320-4806357 / 311-8478863
E-mail: ferreterialapiz@gmail.com



Calle 19 No. 20-41 Corregimiento de Puerto Perales (Ant.)
Teléfono: 8322009 Celular: 320-4806357 / 311-8478863
E-mail: ferreterialapiz@gmail.com

11.2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CABECERA MUNIICPAL DE PUERTO TRIUNFO




















Calle 19 No. 20-41 Corregimiento de Puerto Perales (Ant.)
Teléfono: 8322009 Celular: 320-4806357 / 311-8478863
E-mail: ferreterialapiz@gmail.com













Calle 19 No. 20-41 Corregimiento de Puerto Perales (Ant.)
Teléfono: 8322009 Celular: 320-4806357 / 311-8478863
E-mail: ferreterialapiz@gmail.com